



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp.20687/2019 Profesional Adscripto - sesión 04/07/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°3 – Hospital Córdoba, Dra. Carla Gobby, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. María Candela LEGASCUE DNI: 36.099.952 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de la Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 04/07/2019.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° : Otorgar función de Profesional Adscripto a la Sra.Méd. María Candela LEGASCUE DNI: 36.099.952, para la Cátedra de Clínica Médica I – HUMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del período lectivo 2019 por el término de 3(tres) años debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

ARTÍCULO 2° : La función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3° : Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

**DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**

PP.BC.vch.